



APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

EMPEDRADO, 29 de Octubre de 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones;

Decreto Alcaldicio N°276 del 18 de diciembre de 2013; que aprueba presupuesto 2014;

El Ord. N° 478/061 del 10 de Octubre de 2014, de Alcalde a Ilustre Concejo Comunal, que solicita modificación presupuestaria;

El Ord. N°484/063 del 14 de Octubre de 2014, de Alcalde a Ilustre Concejo Comunal, que solicita modificación presupuestaria;

El Acta N°67 Ordinaria de fecha 15 de Octubre de 2014, que aprueba modificación presupuestaria;

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO ALCALDICIO NO 584 /

Apruébese modificación presupuestaria según el siguiente detalle:

1. Auméntense los siguientes ítems de ingresos por mayores ingresos.

Sub	Ítem	Asig.	Sub-Asig.	Denominación	Monto \$
03	02	001	001	Permiso de circulación de beneficio municipio	26.250.000
03	02	001	002	Permiso de circulación de beneficio F.C.M.	43.750.000
08	02	001	000	Multas de beneficio Municipal	2.700.000
08	02	006	000	Registro de Multas de Tránsito no pagadas de beneficio de otras Municipalidades.	1.300.000
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU)	6.615.000
				TOTAL	80.615.000

2. Auméntese los siguientes ítems de gastos por mayores gastos.

Sub	Ítem	Asig.	Sub-Asig.	Denominación	Monto \$
21	01	004	006-000	Comisión de servicio en el país	2.000.000
21	04	003	001-000	Dieta concejales	2.600.000
22	04	999	000-000	Otros gastos	600.000
22	09	999	000-000	Otros (Arriendos)	1.000.000
22	10	002	000-000	Primas y gastos de seguros	300.000
24	01	006	000-000	Voluntariado	4.500.000
24	03	090	001-000	Aporte año vigente	43.750.000
24	03	101	001-000	A Educación	10.000.000
29	05	999	000-000	Otras	2.150.000
31	01	002	000-000	Consultorías	1.500.000
31	02	004	000-000	Obras Civiles - Reparación Gimnasio Municipal \$5.000.000 - Mejoramiento Acceso Refugios Peatonales M-40 \$600.000. - Construcción Estacionamiento Ambulancia CSF \$6.615.000.	12.215.000
TOTAL					80.615.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TÓMESE CONOCIMIENTO, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



GABRIELA ROSA MERINO LÓPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

GTR/GRML/AMC/mpa

DISTRIBUCIÓN:

1. Tesorería Municipal
2. Secretaría Municipal
3. Secplan
4. Depto. Adm. y Finanzas
5. Of. de Partes
6. Archivo Pres. 2014
7. Correlativo



GONZALO TEJOS PÉREZ
ALCALDE